

DIDECO N°226

DECRETO EXENTO N° 001294
LITUECHE, 19 de octubre de 2018
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Por motivo de la realización de la 16° Fiesta del Cordero año 2018, es que existe la necesidad de contratar el servicio de traslado y Alimentación de Ganado.
- El Decreto N°1660 d fecha 29 de Diciembre del 2017, en acuerdo 169/2017 de la sesión ordinaria n°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°339, emitido por el Departamento de Finanzas de fecha 18 de octubre de 2018.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art N°10, N° 7, letra J, Art. 51.El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación de **SERVICIO DE TRASLADO Y ALIMENTACION DE GANADO para Fiesta del Cordero año 2018.**

2.-GIRESE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de **ORLANDO LISBOA DONOSO, RUT N° 7.376.011-9, por la suma total de \$1.368.500.- (Un millón trescientos sesenta y ocho mil quinientos pesos). Impuesto incluido.**

3.- CARGUESE al Presupuesto Municipal 2018, Ítem 215-22-01-002 "Programas Culturales ", 215-22-09-003.

4.- REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/prp
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO
- Archivo ODEL

